ADENDA No. 01
6/11/2026

Por la cual se modifica el pliego de condiciones del proceso Concurso de Méritos Abierto ***DC-IN-CMA-008-2026***

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DELEGADA COMO ORDENADORA DEL GASTO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Caquetá convocó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección mediante Concurso de Méritos Abierto **DC-IN-CMA-008-2026**, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES EN POSTE EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE VALPARAÍSO Y ALBANIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. de CDP	2026061396	**Fecha de expedición**	23 de junio de 2026
Valor			*$ 242.700.149*

Que mediante Resolución No. 002312 del 04 de noviembre de 2026 se ordenó la apertura formal del proceso.

Que el día 05 de noviembre de 2026 se recibió observación al pliego de condiciones definitivo, presentada por PALACIO VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., respecto del numeral 5.3.2 Equipo de trabajo.

Que el comité asesor-evaluador, al resolver la observación, recomendó modificar el pliego de condiciones en el sentido de que los supervisores técnicos de interventoría no sean acreditados con la propuesta, sino presentados por el contratista para revisión y aprobación del supervisor previo a la suscripción del acta de inicio.

Que el pliego del proceso es un acto administrativo susceptible de ser aclarado, modificado o adicionado mediante Adenda.

Y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Primero. MODIFICAR el pliego de condiciones del proceso de contratación por Concurso de Méritos Abierto **DC-IN-CMA-008-2026** cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES EN POSTE EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE VALPARAÍSO Y ALBANIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, en los siguientes términos:

- **Numeral 5.3.2 Equipo de trabajo, que quedará de la siguiente manera:**
 Equipo mínimo requerido para el proceso será el siguiente:

CANT	PERFIL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	Director de interventoría	Profesional en Ingeniería Electricista	diez (10) años como ingeniero electricista contados a partir de la tarjeta profesional. Haber participado en la ejecución un (01) contrato como director de Interventoría
1	Residente de Interventoría	Profesional en Ingeniería Electricista	cinco (05) años como ingeniero electricista contados a partir de la tarjeta profesional. Haber participado en la ejecución de un (01) contrato como Residente
3	Supervisor Técnico de Interventoría	Técnico electricista en clase TE-5	N/A
1	Profesional SST Interventoría	Profesional en Salud ocupacional o áreas afines con licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo o Profesional en cualquier área con especialización en	

		áreas afines a la salud ocupacional con licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo	
1	AMBIENTAL	Ingeniero ambiental, agroecologo	Diez (10) años contados a partir de la tarjeta profesional

Para cada cargo o rol, con excepción de los supervisores técnicos de interventoría, el proponente deberá allegar con la propuesta la siguiente información:

- *Carta de Manifestación de Interés y compromiso irrevocable de participar en la ejecución del contrato.*
- *Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.*
- *Fotocopia de la Tarjeta Profesional o matrícula según sea el caso (Si está legalmente obligado a tenerla).*
- *Fotocopia de los Antecedentes Disciplinarios Éticos – Profesionales.*
- *Fotocopia de diploma de estudios no formales solicitados.*
- *Fotocopia de certificación de la experiencia solicitada*

Los tres (3) supervisores técnicos de interventoría (técnicos electricistas con matrícula TE-5) no serán objeto de acreditación ni verificación con la propuesta. El contratista deberá presentar sus hojas de vida con los respectivos soportes (carta de compromiso, cédula de ciudadanía, matrícula TE-5 vigente y antecedentes) al supervisor del contrato de interventoría, para su revisión y aprobación antes de la suscripción del acta de inicio. El contratista deberá mantener cubiertos los tres cargos durante toda la ejecución y tramitar los reemplazos conforme a las condiciones del pliego.

SEGUNDO. Lo demás quedará incólume.

TERCERO. Este acto rige a partir de su publicación y hace parte integral del pliego de condiciones del proceso de contratación por Concurso de Méritos Abierto DC-IN-CMA-008-2026.

En mérito de lo expuesto,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobó en secop 2.
Angy carolina rojas Rivas
Directora técnica de contratación
Delegada como ordenadora del gasto
Según resolución 002017 del 02 de septiembre de 2025
Gobernación del Caquetá

REVISÓ
Cristian Andres Rodríguez Collazos
Abogado Contratista
Dirección Técnica de contratación